

***Iniciativa de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que dentro del marco legal que rige en la materia se refuercen los operativos anti alcohol y las medidas para supervisar el cierre dentro de los horarios permitidos de los establecimientos que expenden bebidas etílicas. Así como a la Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas en lo que corresponde, en lo que compete a la supervisión de los horarios de venta de bebidas etílicas.***

#### **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

La suscrita, Diputada **Aída Araceli Acuña Cruz**, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparezco ante este órgano de representación popular para promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a reforzar los operativos antialcohol y las medidas para supervisar el cierre dentro de los horarios permitidos, de los establecimientos que expenden bebidas etílicas, así como a la Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas, en lo que compete a la supervisión de los horarios de venta de bebidas etílicas, en los municipios en que ejerce esta función.**

#### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que los accidentes vehiculares derivados de la conducción de automóviles por personas que se encuentran bajo los efectos del alcohol, se han incrementado en nuestra entidad.

**Segundo.-** Que estos accidentes han ocasionado la muerte de muchas personas, sobre todo, de adolescentes, que al tripular un vehículo automotriz sin plena conciencia del riesgo que implica, combinar las altas velocidades con la falta de reflejos y lucidez que produce esta substancia en los individuos, protagonizan percances en donde llegan a perder la salud o incluso la vida.

**Tercero.-** Que muchos de los comercios que se dedican a la venta de bebidas etílicas, violan los horarios establecidos para su funcionamiento, lo que contribuye al aumento de los accidentes de tránsito.

**Cuarto.-** Que como representante de los intereses de la población ante este Poder Legislativo e inclusive como madre de familia, me resulta improrrogable el buscar una solución a este mal social pues la vida de nuestros hijos y de la ciudadanía en general, se encuentra amenazada por la situación tan peligrosa que constituye el que circulen por la ciudad, automóviles conducidos por personas que no tienen la conciencia de

que un vehículo de fuerza motriz, puede convertirse en un arma que lesione o prive de la vida a un ser humano.

**Quinto.-** Que en atención a la urgente necesidad de dar solución a la problemática planteada, es menester emitir una atenta y respetuosa excitativa a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado a fin de que intensifiquen los operativos antialcohol y las medidas para supervisar el cierre dentro de los horarios permitidos, de los establecimientos que expenden bebidas etílicas y a si mismo, propongo que nos comprometamos como el órgano encargado de crear y modificar las leyes que regulan la convivencia de los individuos que habitan esta entidad, a realizar las reformas que resulten necesarias para combatir esta situación, proponiendo que se eleve la cuantía de las multas a quienes conduzcan vehículos en estado de ebriedad, así como a los propietarios de los establecimientos que expenden bebidas etílicas, que no respeten los horarios para la venta de estos productos, y además, establecer mecanismos legales para hacer mas rígido el proceso de otorgamiento de licencias para la venta de bebidas alcohólicas.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este Órgano Legislativo la siguiente:

**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A REFORZAR LOS OPERATIVOS ANTIALCOHOL Y LAS MEDIDAS PARA SUPERVISAR EL CIERRE DENTRO DE LOS HORARIOS PERMITIDOS, DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN BEBIDAS ETÍLICAS, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA FISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, EN LO QUE COMPETE A LA SUPERVISIÓN DE LOS HORARIOS DE VENTA DE BEBIDAS ETÍLICAS, EN LOS MUNICIPIOS EN QUE EJERCE ESTA FUNCIÓN.**

**Artículo Unico.-** El Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a reforzar los operativos antialcohol y las medidas para supervisar el cierre dentro de los horarios permitidos, de los establecimientos que expenden bebidas etílicas, así como a la Dirección de Auditoria Fiscal de la Secretaria de Finanzas, en lo que compete a la supervisión de los horarios de venta de bebidas etílicas, en los municipios en que ejerce esta función.

## **T R A N S I T O R I O**

**Artículo Unico.-** El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Firma la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.